



SEDA AYACUCHO
Renovándose para servir mejor

Servicio de Agua Potable y
Alcantarillado de Ayacucho S.A.
RUC. 20143079075

RESOLUCION DE DIRECTORIO
N° 011-2018-SEDA AYACUCHO/D.

Ayacucho, 26 de Marzo de 2018

VISTO:

El Informe N° 041-2018-SEDA AYACUCHO-GAF/DC, el Informe N° 053-2018-SEDA AYACUCHO/GG, sobre la remisión de la Información Financiera y Presupuestal del Año Fiscal 2017 del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, y el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 26 de marzo de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Entidad del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, es una Entidad Prestadora Municipal Pública, de derecho privado; que se rige por el Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA, concordantes con las atribuciones que confiere el Estatuto Social de la Entidad y sus normas internas;

Es política institucional de la Entidad, brindar un servicio de calidad a los usuarios; por lo que el Directorio tiene la potestad de dirigir la gestión administrativa del SEDA AYACUCHO, velando el cumplimiento de las normas, formulación de Planes Maestros y Programas de Operación, concordante con la Visión – Misión y objetivos de la Entidad;

Que, mediante Informe N° 041-2018-SEDA AYACUCHO-GAF/DC, de fecha 21 de marzo de 2018, el Gerente de Administración y Finanzas (e) deriva la Información Financiera y Presupuestal, correspondiente al Año Fiscal 2017, formulados de acuerdo a los instructivos de la Dirección Nacional de Contabilidad Pública y los principios y normas de Contabilidad generalmente aceptados;

Que, mediante Informe N° 053-2018-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 23 de marzo de 2018, el Gerente General (e) eleva al Directorio dichos documentos, el mismo que fue presentada a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del MEF, lo cual debe ser expuesto ante la Junta General de Accionistas para su aprobación de acuerdo a las normas establecidas en el Estatuto Social de la empresa;

Que, mediante Acuerdo de Directorio en Sesión Ordinaria de fecha 26 de marzo de 2018, luego de la exposición realizada y previa evaluación de la Información Financiera y Presupuestal del SEDA AYACUCHO, correspondiente al año fiscal 2017, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes; en ese sentido es pertinente emitir el presente acto





SEDA AYACUCHO
Renovándose para servir mejor

Servicio de Agua Potable y
Alcantarillado de Ayacucho S.A.
RUC. 20143079075

Pág. 002 – Resolución de Directorio N° 011-2018-SEDA AYACUCHO/D.

resolutivo, así como se eleve los mismos a la Junta General de Accionistas de la Empresa para los fines pertinentes;

Estando a las consideraciones expuestas en uso de las atribuciones y facultades conferidas en el Estatuto Social del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, y demás normas conexas;

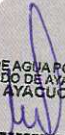
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Información de los Estados Financieros y Presupuestal del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, correspondiente al Año Fiscal 2017, formulados a los instructivos de la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, que consta de un anillado que va anexado a la presente resolución.

Artículo Segundo.- DISPONER la remisión de los Estados Financieros y Presupuestal, correspondiente al año fiscal 2017 a la Junta General de Accionistas de la Empresa, para los fines pertinentes.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente Resolución a los diferentes Órganos Estructurados de la Entidad y a las instancias pertinentes, para conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. WALTER H. ASCARZA OLIVARES
PRESIDENTE (I) DE DIRECTORIO